

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de subvenciones de las Líneas: 7 (C1) y 8 (C2) convocadas para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 171/09, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de las Líneas 7 (C1) y 8 (C2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion) a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 17 de septiembre de 2009.- La Jefa del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno, M.^a Eugenia Sicilia Camacho.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 433/09.

Notificado a: Don Fernando Gázquez Arostegui.

Último domicilio: C/ Fernando Montseny, s/n.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 29 de septiembre de 2009, por el que se notifica a don Fernando Gázquez Arostegui la Resolución de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada de 4 de septiembre de 2009, por la que se le emplaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, recurso ordinario núm. 433/09.

Granada, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 433/09.

Notificado a: Doña Encarnación Casas Pleguezuelos.

Último domicilio: C/ Ancha, núm. 11, Guadix, Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 29 de septiembre de 2009, por el que se notifica a doña Encarnación Casas Pleguezuelos la Resolución de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada de 4 de septiembre de 2009, por la que se le emplaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, recurso ordinario núm. 433/09.

Granada, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública para informar a doña M.^a Esperanza Haro Lucas sobre evaluación de aptitud para la obtención del permiso de conducir.

Por la presente se le comunica que al objeto de poder evaluar la aptitud para la obtención del permiso de conducir deberá presentar en esta Delegación informe clínico del médico de cabecera o especialista, así como informe del Centro de Reconocimiento Médico de Conductores que crea oportuno, significándole que deberá presentarlo en el plazo de diez días a partir del siguiente de la publicación, de lo contrario se archivará el expediente.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.